

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10642 *BRONYMEC, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EREIKI XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 24 de mayo de 2013 las Juntas Generales de Bronymec, S.A., y Ereiki XXI, S.L., aprobaron la fusión por absorción de Ereiki XXI, S.L. (sociedad absorbida) por parte de Bronymec, S.A. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada, los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Elgoibar, 10 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130042640-1